



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO
EL ALTO BOLIVIA
AVISO DE REMATE

**EL DR. RÚBEN VALDA GÓMEZ JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE
LA CIUDAD DE EL ALTO.**

HACE SABER: -----

Al público en general, que dentro el PROCESO EJECUTIVO seguido por: BANCO ECONOMICO S.A. representado por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN contra SANTIAGO CONDORI RODRIGUEZ y SUSANA EXALTA CONDORI DE CONDORI sobre SOBRE COBRO DE DINERO, se ha dispuesto el señalamiento de la segunda audiencia pública de subasta y remate, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe. -----

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE OBRADOS. -----
El Alto, 3 de septiembre de 2020. -----

VISTOS: Para el verificativo de la segunda audiencia pública de subasta y remate del lote 1, manzano LL, con una superficie de 195 mts2,, de la Zona Alto Villa Victoria (construcciones), registrado en Derechos Reales con folio real No. 2010000154851 de propiedad de SANTIAGO CONDORI RODRIGUEZ y SUSANA EXALTA CONDORI DE CONDORI sobre la base de su avalúo pericial de \$us. 109.731.79.- (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 79/100 DOLARES AMERICANOS), que contempla la rebaja del 20% del valor de la base inicial, se señala el 30 de septiembre de 2020 a horas 09:00 a.m., designándose como martillero a la Notario de Fe Pública Dra. Ruth Mamani Jarro con oficina en el Edif. Libertad P.1 Of. 109, Pasaje Peatonal.- Los interesados en el remate deberán empozar el 20% del monto base para poder intervenir en el mencionado acto que se efectuará, en el espacio exterior de la puerta de ingreso a plataforma de atención al público del Departamental de Justicia El Alto, cruce Viacha. -----

El aviso de remate deberá ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422 - II y III de la Ley 439, para cuyo efecto se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado el cual de acuerdo al informe pericial cuenta con construcciones. -----

De otra parte se hace constar que sobre el registro del inmueble recae: una hipoteca a favor del BANCO ECONOMICO S.A. por Bs. 68.900, una anotación preventiva a favor del Banco Fortaleza S.A. por la suma de Bs. 51.938,62, una anotación preventiva a favor de JULIA LIPE y WILSON LOZA MAMANI por la suma de Bs. 56.000.- una anotación preventiva a favor de NESTOR CONDE CHAMBI y AMANDA PAULINA CASAS DE CONDE por \$us. 45.000.- y un embargo por Bs. 302.181.55 a favor del Banco Económico S.A., finalmente se hace conocer que no cursa informe por deudas impositivas -----

Importara citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 -I del Código Civil, sea previas las formalidades de ley y notificación al personero legal del BANCO FORTALEZA S.A., JULIA LIPEZ, WILSON LOZA MAMANI, NESTOR CONDE CHAMBI y AMANDA, PAULINA CASAS DE CONDE -----

-FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ – JUEZ PÚBLICO CIVIL – COMERCIAL 3º – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA. -----

FIRMA Y SELLO: DRA. SANDRA MAYTA MORALES – SECRETARIA – ABOGADA – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º - EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA -----
EN SUPLENCIA LEGAL -----

AUTO CURSANTE AFOJAS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DE OBRADOS -----
El Alto, 11 de septiembre de 2020 -----

VISTOS: Se enmienda el error numérico del folio real consignado en el auto de fs. 279 que figura con el número 2010000154851, debiendo aparecer en forma correcta con el folio real No. 2010990154851, sea en aplicación del art. 226 de la ley 439, sea con las formalidades de ley. -----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veinte. -----

Dra. Sandra Mayta Morales
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL
Y COMERCIAL 4º.
EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA

